

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Girardota, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

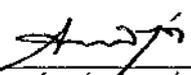
Radicado No. 05308-31-10-001-2019-00040-00

Cumplido por secretaria del despacho como consta a folio 51 las publicaciones ordenadas en el auto admisorio de la demanda, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la rama judicial, conforme a lo ordenado en auto del 22 de septiembre de 2020, se dispone llevar a efecto la posesión de la curadora provisoria designada al señor Jorge Raúl Córdoba Cadavid, y se fija fecha y hora para este fin, el próximo **_veintiséis (26) de noviembre de 2020, a las 10: 00 a.m.** Comuníquesele por el medio más expedito por la secretaria del despacho a la señora Martha Inés Córdoba Cadavid.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA

Jueza

CERTIFICO.- Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 053** fijados hoy **Nov 13 / 2020** en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ.
Secretaria-

Lgl.